

ACTA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN

ADRIANA MARÍA VELÁSQUEZ ARANGO, identificada con la cédula de ciudadanía N°43.568.912 obrando en calidad de Gerente (e) de la Empresa Social del Estado METROSALUD, encargada mediante Decreto 0071 del 21 de enero de 2026, y respaldada contractualmente con el acuerdo 455 de 2024, de una parte que en adelante se denominará METROSALUD, presidirá la presente audiencia de Adjudicación del proceso de convocatoria pública No.23 DE 2026, que tiene por objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (TIPO TAXI) EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ZONA URBANA Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS ADSCRITOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.**

Orden del Día:

1. Verificación de asistencia
2. Lectura de los antecedentes e informe final de la convocatoria Pública N° 21 DE 2026.
3. Lectura de la Resolución de adjudicación.
4. Cierre.

1. VERIFICACIÓN DE LISTADO DE ASISTENCIA

Se adjunta listado de asistencia conformado por personal directivo y administrativo de la ESE Metrosalud.

2. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES E INFORME FINAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 21 de 2026

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEFINITIVA

REFERENCIA: PROCESO 23 DE 21 DE MAYO DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (TIPO TAXI) EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ZONA URBANA Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS ADSCRITOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.

FECHA: 29 DE MAYO DE 2026

1. PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DIRECTA

El proceso fue publicado en la página web de la empresa en el menú de contrataciones, el día 21 de mayo de 2026 con las condiciones, especificaciones técnicas y anexos respectivos Invitación realizada mediante convocatoria pública.

No se presentaron observaciones a los términos de condiciones

El día 26 de mayo de 2026 a las 11:30 pm, se realizó la apertura a las propuestas conforme a condiciones dadas en los términos de referencia, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
TAX INDIVIDUAL	R-2529	22/05/2026 03:27 PM	5 % DE ADMINISTRACIÓN	ORIGINAL Y USB

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los términos de condiciones, se realizó el análisis de las propuestas presentadas y radicadas, en los aspectos jurídicos y técnicos y se dio traslado del informe a los proponentes para la subsanación de requisitos y realizar observaciones hasta el miércoles 28 de mayo de 2026 hasta las 11:00 am obteniendo lo siguiente:

PROPONENTE	OBSERVACIONES AL INFORME PRELIMINAR		OBSERVACIONES
	SI	NO	
TAX INDIVIDUAL		X	

PROPONENTE	ADJUNTA SUBSANACIÓN		OBSERVACIONES
	SI	NO	
TAX INDIVIDUAL			N/A

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a lo establecido en los términos de condiciones de este proceso, se procedió a realizar la verificación sobre la capacidad jurídica y capacidad técnica de los oferentes de acuerdo al cronograma del proceso de selección de conformidad con el siguiente detalle:

A. REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO:

Los requisitos legales de las propuestas recibidas, fueron evaluados por la Directora de contratación, el profesional Especializado y por la oficial de cumplimiento de Sarlaft, según informes anexos de evaluación, que hacen parte del expediente, encontrando lo siguiente:

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES JURIDICAS		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION JURIDICA
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TAX INDIVIDUAL	x		

CONDICIONES DEL SARLAFT

PROPUESTA	RAZON SOCIAL	CONDICIONES DEL SARLAFT		RAZONES POR LAS CUALES NO CUMPLE CONDICION DEL SARLAFT
		CUMPLE	NO CUMPLE	
1	TAX INDIVIDUAL	x		

RESULTADO VERIFICACIÓN JURIDICA	
PROPONENTE	HABILITA

TAX INDIVIDUAL	HABILITADO
-----------------------	-------------------

B. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

Una vez realizada la evaluación jurídica conforme a lo establecido en los términos de condiciones, se verifica el cumplimiento de las condiciones, características técnicas, como se detalla a continuación:

NOTA: Se anexa la EVALUACION TÉCNICA, como parte integral del presente informe.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Prestación de servicio público de transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) en la ciudad de Medellín (zona urbana y sus cinco (5) corregimientos) para el desplazamiento de las personas adscritos a la operación de los Equipos Básicos de Salud.				
PROPONENTE: ORGANIZACIÓN RADIAL OLIMPICA SA				
EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS				
REQUISITO TÉCNICO SOLICITADO	REQUISITO PRESENTADO	FOLIO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
La oferta de menor valor de los costos de administración sobre el total de la factura.	Oferta de menor valor de los costos de administración sobre el total de la factura.	1	Cumple	Presenta la propuesta más económica del porcentaje de administración, que se ajusta al presupuesto que cuenta el programa para el transporte tipo taxi para el programa de equipos básicos en salud-EBAS.

RESULTADO VERIFICACIÓN TECNICA	
PROPONENTE	HABILITA
TAX INDIVIDUAL	HABILITADO

C. PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
TAX INDIVIDUAL	5 % DE ADMINISTRACIÓN

Después de validar ítems y formulas aritméticas no se encuentran errores en las propuesta económica presentadas.

RESULTADO VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA	
PROPONENTE	HABILITA
TAX INDIVIDUAL	HABILITADO

D. RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LAS EVALUACIONES.

PROPONENTE	RESULTADO
TAX INDIVIDUAL	HABILITADO

RESULTADO:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
TAX INDIVIDUAL	5 % DE ADMINISTRACIÓN

3. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Resolución número 14020 del 29 de mayo de 2025

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO NUMERO 23 DE 2026, CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (TIPO TAXI) EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ZONA URBANA Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS ADSCRITOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.

La Gerente encargada de la Empresa Social del Estado METROSALUD, en uso de sus facultades legales y estatutarias, contenidas en el Decreto 0071 del 21 de enero de 2026, respaldada contractualmente con el acuerdo 455 de 2024 y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Resolución de Apertura N° 13991 del 21/05/2026, la Gerente de la entidad, ordenó la apertura de la de la Convocatoria Pública, para la prestación de servicio público de transporte terrestre de pasajeros (tipo taxi) en la ciudad de Medellín (zona urbana y sus cinco (5) corregimientos) para el desplazamiento de las personas adscritos a la operación de los equipos básicos de salud
2. Que, dentro del trámite del proceso de selección, se invitó públicamente a los interesados a presentar propuesta, mediante publicación de los Términos de condiciones en la página web de la E.S.E METROSALUD el 21 de mayo de 2026.
3. Que el presente proceso se encuentra respaldado en el Certificado de disponibilidad presupuestal número PDIG N° 260171, expedido por el Área de Presupuesto, para un total estimado asignado para este proceso de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000)**
4. Que el plazo de ejecución del contrato adjudicado, será hasta el treinta (30) de SEPTIEMBRE de 2026 o hasta agotar presupuesto.
5. Que, dentro del plazo previsto en el cronograma, el día el día 26 de mayo de 2026, a las 11:30 am., en el Edificio Sacatín, se realizó la apertura pública de propuestas radicadas dentro del proceso. Una vez se cumplió el plazo fijado para la entrega de ofertas, se procedió a la apertura de las siguientes propuestas radicadas en el Archivo Central, tal como se detalla a continuación:

PROPONENTE	RAD	FECHA Y HORA (d/m/a)	PROPUESTA ECONÓMICA	OBSERVACIONES
TAX INDIVIDUAL	R-2529	22/05/2026 03:27 PM	5 % DE ADMINISTRACIÓN	ORIGINAL Y USB

6. Que el día 27 de mayo de 2026, se publicó en la página del web E.S.E METROSALUD el informe de evaluación preliminar, para conocimiento de los interesados.
7. Que en mérito a lo expuesto la entidad:

RESUELVE

Artículo 1º. Adjudicar dentro de la **Convocatoria Pública del Proceso No. 23 de 2026, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (TIPO TAXI) EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ZONA URBANA Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS ADSCRITOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.**, al proponente **EMPRES TRANSPORTADORA DE TAXIS TAX INDIVIDUAL S.A.** identificado con el NIT 800.093.761-7

Artículo 2º. La presente Resolución deberá publicarse en la página web de la ESE Metrosalud.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ADRIANA MARIA VELÁSQUEZ ARANGO
GERENTE (E)¹
E.S.E. Metrosalud

4. CIERRE

Siendo las 11:00 am pm del día 29 de mayo de 2026 se da por cerrada la audiencia pública de adjudicación al proceso de convocatoria pública N° 23 para **PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS (TIPO TAXI) EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN (ZONA URBANA Y SUS CINCO (5) CORREGIMIENTOS) PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LAS PERSONAS ADSCRITOS A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD.**

